



**365ª LEGISLATURA**  
**Sesión 5ª, ordinaria, en martes 21 de marzo de 2017**  
**de 10:30 a 14:00 horas**

**Después del tiempo de votaciones se rendirá homenaje a la población Herminda de La Victoria, con motivo de cumplirse cincuenta años de la toma que le dio origen.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad. **INFORME DE COMISIÓN MIXTA.**

Boletines N°s [7025-31](#), [7855-13](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Diputado informante, el señor Gonzalo Fuenzalida.

Boletines N°s [5254-02](#), [5401-02](#), [5456-02](#), [9035-02](#), [9053-25](#), [9073-25](#), [9079-25](#), [9577-25](#), [9993-25](#).

3. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades para eliminar incompatibilidad entre el cargo de concejal y los cargos profesionales y técnicos en educación que existen en el ámbito municipal. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Boletines N°s [10374-06](#), [10380-06](#), [10459-06](#).

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

**TIEMPO DE VOTACIONES**

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

**INCIDENTES**

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Radical Social Demócrata: 3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:30 minutos.
- Comité Socialista: 8:30 minutos.
- Comité Mixto e Independientes: 4:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.